

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 267

CHIGUAYANTE, 07 FEB. 2011

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 982 de 07 de julio de 2010, que aprueba Programa denominado "Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante 2010", el contrato de fecha 03 de Febrero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don José Retamal Torres, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 03 de Febrero de 2011 con don José Retamal Torres.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.004.003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaria Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm. Y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dideco
- TSN/HGL/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 07/02/11